

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a la entidad que figura en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de la entidad en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

#### A N E X O

Denominación social, NIF: S.C.A. Agrícola de los Pueblos Blancos, F11758430.

Procedimiento: Orden de 8 de marzo de 2008, modificada por la Orden de 15 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.

Núm. Expte.: DIS/11/2008/012. (medida 115).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución recuperación de pago indebido.

Plazo: Podrá interponerse recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Denominación social, NIF: S.C.A. Agrícola de los Pueblos Blancos, F11758430.

Procedimiento: Orden de 8 de marzo de 2008, modificada por la Orden de 15 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos.

Núm. Expte.: DIS/11/2008/012. (medida 123),

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de recuperación de pago indebido.

Plazo: Podrá interponerse recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.